



ACUERDO No. CSJCUA21-358
24 de diciembre de 2021

“Por Medio del Cual Se Formula Lista Ante El Juzgado Civil Municipal de Mosquera Cundinamarca, Lista de Elegibles Para Proveer Por El Sistema de Concurso El Cargo de “Escribiente de Juzgado Municipal- Grado Nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. CSJCUR21-82 del 20 de mayo de 2021, y CSJCUR21-220 de 4 de noviembre de 2021, emitidas por este Consejo, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Formular lista ante el *Juzgado Civil Municipal de Mosquera*, la siguiente Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de “Escribiente de Juzgado Municipal- Grado Nominado”, que se encuentra vacante definitivamente.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PUNTAJE
1	RUIZ CASTRO DIEGO ALEJANDRO	1069749379	713,42
2	FERNANDEZ ORTEGON BEIBY ALEXANDRA	1110541051	563,50
3	MESA SANCHEZ JINNETH PAOLA	1073163008	551,08

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2021.

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

